

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a don Francisco Javier Cabrera Ruiz y doña Concepción Ruiz Acosta, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a dichos demandados.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, derecha, de la casa marcada con el número 26 duplicado, de la calle Don Lope de Sosa, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 405, tomo 1.268, folio 89, finca registral 26.339. Esta finca figuraba inscrita con anterioridad bajo el número 25.788, folio 51, tomo y libro 766 de este Ayuntamiento.

Se fija como tipo para la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—18.032.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Romero Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3961.0000.18.0330.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de sep-

tiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio de dos plantas, sito en Villafranco del Guadalquivir, en avenida Papelera, número 11 de gobierno. La planta solar ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 28, tomo 1.328, libro 127, finca 7.494.

Tipo de subasta: 15.720.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 6 de marzo de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—El Secretario.—17.920.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispano, contra doña Juana González Valladares, don José Manuel Pérez González, don Carlos Luis Pérez González, don Tomás Pérez González, doña María del Carmen Pérez González y doña Yolanda Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Fernando de Henares (Madrid), en el lugar Las Castellanas, bloque seis.

Cuatro. Piso segundo izquierdo, situado en la planta segunda. Superficie construida: 88 metros 18 decímetros cuadrados.

Superficie útil: 66 metros 40 decímetros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza, tendero y terraza principal. Linderos: Por el este, al frente, por la izquierda, entrando y por el fondo, con terreno destinado a viales y zonas verdes; por la derecha, con el piso derecha de la misma planta y con hueco de escalera y rellano, por donde tiene la entrada, y por la izquierda, además, con el bloque número 7.

Tiene como anejo inseparable una participación indivisa de 1,60 por 100 en el terreno destinado a viales con el que linda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 471, libro 40, folio 238, finca número 2.400, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Para la primera es de 11.709.182 pesetas.

Dado en Coslada a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—18.070.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía rec. cantidad, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Pedro Ruano, en representación de «Urco Denia, Sociedad Anónima», contra don Andrze Redecker, en reclamación de 80.000 marcos alemanes, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado siguiente:

Mitad indivisa de finca urbana, Pda. Costera del Real, urbanización «Marquesa VI», número 210 de Denia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, finca número 44.285, tomo 1.451, libro 584, folio 95.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telm, de Denia, el próximo día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.097.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,